



SAN LUIS, 08 MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL: 10576/2014.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del Departamento de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 147/14 auspicia el llamado a concurso.-

Que por Resolución N° 21/15 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.-

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.-

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA** del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 15/97-CS. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre contenidos del último programa aprobado de la Asignatura **MINERALOGÍA**.-

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 18 de mayo de 2015 y hasta el 29 de junio de 2015.-

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 22/15 del Consejo Superior:

TITULARES:	Dr. Humberto ULACCO	(UNSL)
	Dr. Héctor LACREU	(UNSL)
	Dr. Brígida Marta Ester CASTRO	(UNSJ)
SUPLENTE:	Dr. Ariel ORTÍZ SUÁREZ	(UNSL)
	Dr. David RIVAROLA	(UNSL)
	Esp. Ana María ESPARZA	(UNRC)

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 194 15
EAb

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.

M.Cs. Roberto A. Guerrero
Vice Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.